



## #CONECTAECONOMÍAPOBREZA

### DESALOJO REALIZADO POR LA EMPRESA CENTRAL ROMANA EN LA PROVINCIA DEL SEIBO, EN REPÚBLICA DOMINICANA

A media noche del 26 de enero de 2016, guardias armados de la empresa Central Romana, una productora de azúcar, despertaron a unas 60 familias en el barrio de Villa Guerrero de El Seibo, en República Dominicana. Forzaron a las familias, incluidos menores, a abandonar sus casas, antes de derribarlas.

Cuatro años después de los desalojos violentos, activistas de derechos humanos se unieron a veinticuatro de las víctimas para presentar una demanda contra Fanjul Corporation en Florida, un importante conglomerado de empresas azucareras y de bienes inmuebles dirigido por la familia Fanjul. Los demandantes alegan que Fanjul es la empresa matriz de Central Romana<sup>1</sup>.



Las familias originalmente buscaron justicia en República Dominicana, pero no tuvieron éxito. El fiscal del país tardó dos años en considerar la denuncia y tomar una decisión. A los demandantes se les dieron solo cinco días para organizar una apelación, en medio de las vacaciones de Navidad del país.

En los tribunales civiles ningún abogado quería asumir el caso. Observadores internacionales sostienen que el sistema judicial en la República Dominicana es corrupto y protege a las corporaciones. En el caso República Dominicana contra AES Corp, el gobierno dominicano decidió demandar a una empresa en los tribunales de EEUU porque se determinó que su propio sistema judicial era poco fiable. Dado el poder que ejerce Central Romana en la República Dominicana, los demandantes sienten que podrían esperar un juicio justo en Florida, aunque la denuncia señala que la influencia de Fanjul en la economía podría permitir que la compañía influya en el fallo.

La empresa azucarera Central Romana ha vuelto a realizar en la noche del 25 de enero de 2021 un desalojo forzoso de familias en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo. Es justo recordar

<sup>1</sup> Central Romana se enfrenta a una denuncia en el Tribunal de Florida: <https://selvasamazonicas.org/ver-noticia?idNoticia=3344>



como el día 9 de julio de 2020, a eso de las 10 de la mañana, llegaron numerosos policías privados de la empresa a destruir las viviendas y sembradíos que encontraban a su paso. Una de las estrategias de Central Romana es sembrar de caña todo el espacio de los hogares desalojados, para dar a entender que les pertenece.

Los desalojos conllevan graves violaciones de la dignidad de las personas: abandono de casas a la fuerza y su destrucción, encañonamiento con armas, violación de todas las leyes, etc. Además con el trabajo en la empresa se produce esclavitud de braceros haitianos que pican la caña de sol a sol en condiciones inhumanas, incluyendo el trabajo de menores. Nadie recibe pensión de jubilación al final de su vida útil. A resaltar los daños al medio ambiente, con la tala indiscriminada de árboles para plantar más caña de azúcar y el uso abusivo de plaguicidas prohibidos por la ONU. Por el maltrato a la naturaleza se ha interpuesto una demanda en el Tribunal de Justicia de El Seibo.

Central Romana está certificada con el estándar de calidad de la Fundación Proterra<sup>2</sup>, que tiene que renovar en 2021. El Observatorio de derechos humanos de Samba Martine<sup>3</sup> invita a implicarse a las instituciones que lo deseen, enviando cartas para pedir que no se renueve la certificación. Seguiremos con atención el resultado de esta renovación desde [REDES](#) (Acción Verapaz y Selvas Amazónicas).

<sup>2</sup> Fundación Proterra: <https://www.proterrafoundation.org/>

<sup>3</sup> Observatorio de Derechos Humanos Samba Martine: <https://observatorio.dominicos.org/>